



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE 2023.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.

Aprobada por unanimidad. Corresponde a la sesión celebrada el día diecinueve de diciembre de 2022.

II.- LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA POR D. JUAN IGNACIO SÁNCHEZ GÁLVEZ Y D^a CRISTINA ROSALES MARTÍNEZ. EXPTE 2577/2022. Concedida licencia urbanística para demolición de edificación existente en C/ Miguel de Cervantes, nº 34, Alcalá la Real según proyecto de demolición redactado por el Arquitecto Técnico D. Rafael Aceituno Daza.

III.- SOLICITUD DE D. ANTONIO JESÚS AGUILERA PEÑA A EFECTOS DE BONIFICACIÓN SOLICITADA EN EL I.C.I.O. EXPTE 8934/2022. Concedida una bonificación del 95 % en el ICIO por la instalación en el inmueble ubicado en Calle Sardos nº 2.

IV.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN, MONITORES DEPORTIVOS UNI/MULTIDISCIPLINARES, MONITORES DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, MONITORES DEPORTIVOS EN ALDEAS, SOCORRISTAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. EXPTE 5048/2022. Requiere al licitador propuesto como adjudicatario, BCM GESTIÓN SERVICIOS, S.L., para que en el plazo de diez días hábiles, presente e documentación acreditativa de las circunstancias referidas en la declaración responsable:

V.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

Se da cuenta de los siguientes decreto de Alcaldía por lo que ha sido avocado el ejercicio de la competencia de esta Junta de Gobierno Local con la finalidad de agilizar la tramitación debidamente motivada, quedando los señores asistentes enterados.

- Decreto 4324 de fecha 21 de diciembre DE 2002, habiéndose detectado un error material en el cuadro resumen de las obras propuestas por este Ayuntamiento a incluir en el Plan Provincial de Cooperación para el año 2023, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2022/4302 de 16 de diciembre de 2022, una vez rectificado el mismo, queda como sigue:

PRIMERO: Aprobar y proponer a la Diputación Provincial que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación para el año 2023 las siguientes obras y servicios:

OBRAS Y SERVICIOS	APORTACIONES €		
	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	TOTAL
Mantenimiento de alumbrado público	277.014,97		277.014,97
Renovación red de saneamiento y abastecimiento C/ La Fuente-Barranco de la E.L.A. de Mures.	9.000,00	2.842,11	11.842,11
Totales	286.014,97	2.842,11	288.857,08

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Decreto 4389 de fecha 27 de diciembre de 2002 que concede a INICIATIVAS ALCALÁ, S.L., licencia urbanística para demolición de edificación existente en C/ Real, nº 7, Alcalá la Real, de conformidad con el proyecto de demolición redactado por el Arquitecto D. Ildefonso Rosales Aranda.
- Decreto 50 de fecha 10 de enero de 2023 que concede a la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, licencia urbanística para demolición de edificación existente en C/ Atalaya, Polígono Industrial El Chaparral - Santa Ana, Alcalá la Real, de conformidad con el proyecto de demolición redactado por el Arquitecto Técnico del Servicio de Arquitectura de la EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, D. Antonio Torres Jiménez.
- Decreto 77 de 12 de enero de 2023 por el que se aprueba la memoria redactada por el Técnico de Cultura Municipal, de "MODERNIZACION Y GESTION SOSTENIBLE DEL TEATRO MARTÍNEZ MONTAÑES EN ALCALÁ LA REAL /JAÉN/", cuyo presupuesto total asciende la cantidad de 136.807,44 € (IVA incluido.) Se solicita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, una subvención por importe de 108.077,88 €.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS. *No se formulan.*

En fecha indicada electrónicamente al margen
EL SECRETARIO GENERAL
Sebastián Antonio Mora Pérez

